



Fecha  
Destinatario  
Remitente

Alianza  
Fiduciaria



26/06/2012 08:32:11 a.m. (S) B580872  
RLTB - GNB SUDAMERIS  
IVONNE CRISTINA BASTO BELTRAN



## INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GNB SUDAMERIS

Periodo informado:	1 de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012
Código del negocio:	321613
Nombre del negocio:	RLTB GNB SUDAMERIS
Agencia:	BOGOTA
Director de Gestión a Cargo:	Cristina Basto Beltran <b>ibasto@alianza.com.co</b> Teléfono: 6447700 Ext. 1123
Comercial a Cargo:	Liliana Rico Fonseca <b>lrico@alianza.com.co</b> Teléfono: 6447700 Ext. 1157
Estado del negocio:	ACTIVO

### 1. INTRODUCCIÓN GENERAL

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito con el Emisor y lo previsto en la Resolución 400 de 1995, nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos.

Igualmente, nos permitimos comunicarle que el presente informe se basa en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la Fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Av. 15 No. 100 – 43 Piso 4°. En caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

### 2. PARTES

2.1 Emisor: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

### 3. RESUMEN DEL NEGOCIO

#### 3.1 Constitución del Negocio

<b>Forma Jurídica:</b>	Representación Legal Tenedores de Bonos
<b>Fecha:</b>	13 de mayo de 2011

#### 3.2 Objeto

El objeto del Contrato es Prestar los servicios como Representante Legal de los tenedores de boos de que la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris, aprobó la emisión y colocación de los bonos subordinados hasta un cupo global de \$500.000.000.000.00

#### 3.3 Aspectos Generales de la Emisión

ASPECTOS GENERALES DE LA EMISION	
CLASE DE VALORES	Bonos Subordinados, los cuales serán de contenido crediticio, en pesos colombianos, tendrán la modalidad de títulos a la orden, y serán Transferibles mediante anotaciones en cuenta. Se denominarán BONOS SUBORDINADOS GNB SUDAMERIS S.A., en adelante "los Bonos".
EMISOR	<b>Banco GNB Sudameris S.A.</b>
ESQUEMA DE EMISION	Programa de Emisión y Colocación. A partir de la inscripción del Programa de Emisión y Colocación de los Bonos, el emisor tendrá tres (3) años para realizar emisiones con cargo al cupo global inscrito. Este plazo podrá ser renovado por periodos iguales, antes del vencimiento del mismo.
CUPO GLOBAL	Hasta Quinientos Mil Millones de Pesos (\$500.000.000.000) M/CTE
VALOR NOMINAL	El valor nominal de cada bono será de Un Millón de Pesos (\$1.000.000) M/CTE
PRECIO DE SUSCRIPCION	El Precio de colocación de los Bonos será su valor nominal (\$1.000.000); sin embargo, cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la fecha de emisión, el precio de suscripción del Bono estará constituido por su valor nominal más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la tasa a suscribir, calculados sobre el menor de los siguientes periodos: i) el periodo transcurrido entre la fecha de emisión y la fecha de suscripción, o ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago

	<p>de intereses y la fecha de suscripción. El precio de colocación de los Bonos deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.</p>
NUMERO DE VALORES	<p>El número de Bonos de cada emisión que se realice dependerá del monto de la emisión, y del valor nominal de cada uno de ellos (\$1.000.000). Se calculará dividiendo el monto de la emisión entre el valor nominal de los Bonos (\$1.000.000).</p>
PLAZO DE REDENCION Y NUMERO DE SERIES	<p>El plazo de redención de cualquiera de las series previstas, podrá ser de cinco (5), hasta diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión. Las series de los bonos podrán ser cualquiera de las cuatro (4) que a continuación se refieren, de conformidad con lo que se determine en el aviso de oferta al público: Serie A: Bonos denominados en pesos colombianos, tasa fija. Serie B: Bonos denominados en pesos colombianos indexados a IPC. Serie C: Bonos denominados en pesos colombianos indexados al DTF. Serie D: Bonos denominados en pesos colombianos indexados a la IBR.</p>
AMORTIZACION DE CAPITAL	<p>El capital de los Bonos se amortizará en un solo pago, en la fecha de vencimiento de los mismos según se determine en el correspondiente aviso de oferta pública.</p>
PREPAGO	<p>El Emisor podrá prepagar los Bonos una vez transcurra un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión de los mismos; no se contemplarán opciones a favor de los tenedores que les permitan obtener el prepago de los Bonos diferentes a la contemplada a favor del Emisor. En caso de que El Emisor decida prepagar los Bonos, se seguirá el procedimiento que a continuación se enuncia: 1. El Emisor dará el respectivo preaviso al administrador del Programa (DECEVAL S.A.), con una antelación mínima de ocho (8) días calendario, ordenando la correspondiente liquidación y el pago a los tenedores del capital y de los intereses causados a la fecha de prepago, de conformidad con las condiciones financieras aceptadas por cada tenedor al momento de suscribir los Bonos. 2. El Emisor pondrá a disposición del administrador del Programa (DECEVAL S.A.) los recursos necesarios para realizar la operación de prepago. 3. Se remitirá comunicación escrita de información, con una antelación de ocho (8) días calendario a la fecha del prepago con destino a: a) El Representante Legal de los Tenedores de Bonos; b) La Bolsa de Valores de Colombia –BVC; y</p>

	<p>c) Los tenedores de bonos.</p> <p>4. Emisor informará del prepago a la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Las condiciones financieras en que se ejercerá el prepago por parte del Emisor, a través del Administrador del Programa (DECEVAL S.A.), serán aquellas aceptadas por los tenedores al momento de suscribir los bonos; de acuerdo con esto, corresponderá a los tenedores de bonos el valor resultante de sumar la amortización de capital y el valor correspondiente a los rendimientos causados a la fecha del prepago.</p>																	
READQUISICION	<p>El Emisor podrá readquirir los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Colombia; la aceptación de los tenedores a la re adquisición ofrecida será voluntaria, e implicará para el Emisor la amortización de capital.</p> <p>El Emisor sólo podrá readquirir los bonos a partir del quinto año transcurrido desde su fecha de emisión. En el evento de re adquisición, la confusión no operará sino hasta el momento del vencimiento del Bono.</p>																	
PERIODICIDAD EN EL PAGO DE LOS INTERESES	<p>Los intereses podrán ser pagados en periodos mensuales, trimestrales, semestrales, o anuales, según se indique en el respectivo aviso de oferta al público. Los intereses serán pagados al vencimiento del respectivo periodo, y los periodos contemplados se cuentan desde la fecha de cada emisión.</p>																	
MONTO DE LA EMISION	<p>El monto de cada una de las emisiones que se realice con cargo al cupo global, será informado en el respectivo aviso de oferta pública.</p>																	
INVERSIÓN MINIMA	<p>El monto mínimo de inversión en el mercado principal de cualquiera de las emisiones que se realice con cargo al cupo global será determinado por el emisor en el respectivo aviso de oferta pública, en atención a los montos definidos en el reglamento.</p>																	
MONTO MINIMO OPERACIONES DE TRASPASO	<p>Los tenedores de los Bonos podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas operaciones incorporan títulos con valores no inferiores a Un Millón de Pesos (\$1.000.000) M/CTE.</p>																	
TASA MAXIMA DE INTERES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Serie</th> <th>Tasa</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>11.50% E.A</td> <td>Pesos Tasa FIJA</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Tasa IPC E.A +7.50% E.A</td> <td>Pesos Tasa IPC</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Tasa DTF T.A +5.00% T.A</td> <td>Pesos Tasa DTF</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>- Tasa IBR (NMV) +5.50% (NMV)- Cuando el indicador a 90 días entre en vigencia, se utilizara este para la modalidad de Trimestre</td> <td>Pesos Tasa IBR</td> </tr> </tbody> </table>	Serie	Tasa	Denominación	A	11.50% E.A	Pesos Tasa FIJA	B	Tasa IPC E.A +7.50% E.A	Pesos Tasa IPC	C	Tasa DTF T.A +5.00% T.A	Pesos Tasa DTF	D	- Tasa IBR (NMV) +5.50% (NMV)- Cuando el indicador a 90 días entre en vigencia, se utilizara este para la modalidad de Trimestre	Pesos Tasa IBR		
	Serie	Tasa	Denominación															
	A	11.50% E.A	Pesos Tasa FIJA															
	B	Tasa IPC E.A +7.50% E.A	Pesos Tasa IPC															
C	Tasa DTF T.A +5.00% T.A	Pesos Tasa DTF																
D	- Tasa IBR (NMV) +5.50% (NMV)- Cuando el indicador a 90 días entre en vigencia, se utilizara este para la modalidad de Trimestre	Pesos Tasa IBR																

	vencido y la tasa máxima será: Tasa IBR (NTV) +5.50% (NTV)-
BOLSA EN QUE ESTAN INSCRITOS LOS VALORES	Los Bonos que se emitan estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., <a href="http://www.bvc.com.co">www.bvc.com.co</a>
CALIFICACION ASIGNADA	La calificación asignada a una específica emisión será divulgada en el respectivo aviso de oferta pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor acreditará la calificación otorgada ante la Superintendencia Financiera de Colombia de manera previa a la publicación del aviso de oferta al público de la respectiva emisión.
PLAZO DE COLOCACION Y VIGENCIA DE LA OFERTA	El plazo de colocación y la vigencia de la oferta pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al cupo global serán definidos en el respectivo aviso de oferta pública de cada una de las emisiones.
GARANTIAS CON QUE CUENTA LA EMISION	Las emisiones que se realicen con cargo al cupo global, pueden o no contar con garantías adicionales a los bienes de la entidad emisora; las garantías adicionales que el emisor decida tomar para respaldar una o todas las emisiones que se realicen con cargo al cupo global, se informarán en el respectivo aviso de oferta al público.

#### 4. COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Durante el periodo de corte del presente informe se han suscrito los documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio.
- A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo de la rendición:

Fecha	Tema	Resumen
12/06/2012	Calificación emisor	Fitch Ratings publica el informe de calificación de Banco GNB Sudameris con motivo de su revisión extraordinaria
04/06/2012	Calificación emisor	Fitch Afirma calificaciones nacionales de GNB Sudameris S.A., en AA+(col) y F1+(col); Perspectiva Estable con motivo de su revisión extraordinaria.

11/05/2012	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva del Banco, autorizó solicitar ante las Autoridades competentes, aprobación para adquirir control accionario de algunas entidades financieras de propiedad del HSBC, en Colombia y en el exterior
10/05/2012	Aumento del Capital Suscrito y Pagado	El Banco, registro aumento de su capital suscrito y pagado en \$11,700.000.000.00.
02/05/2012	Aumento del Capital Suscrito y Pagado	El Banco GNB Sudameris S.A, registró un aumento de \$592.459.200 en el capital suscrito y pagado
27/04/2012	Asambleas Extraordinarias	La Asamblea del día de hoy autorizó colocar acciones sin sujeción al derecho de preferencia, para oferta privada a favor de personas determinadas, según Reglamento autorizado por la Junta Directiva, previa aprobación de la Supe financiera
23/04/2012	Calificación emisor	Fitch Ratings publica el informe de calificación de Banco GNB Sudameris con motivo de su asignación de calificación inicial
20/04/2012	Calificación emisor	Fitch Asigna en AA+(col) y F1+(col) Calificaciones de Banco GNB Sudameris S.A.; Perspectiva Estable, con motivo de su calificación inicial
20/04/2012	Asambleas Extraordinarias	El Presidente del Banco GNB Sudameris S.A. convoco a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de abril de 2012 a las 11:00 a.m. El orden del día se menciona en la convocatoria adjunta
11/04/2012	Aumento del Capital Suscrito y Pagado	El Banco GNB Sudameris presentó un aumento de su capital suscrito y pagado en \$3.517.000.000
21/03/2012	Informes de fin de Ejercicio	Adjunto estamos enviando información relacionada con el Fin de Ejercicio contable a diciembre de 2011 del Banco. De conformidad con la Circular Externa 004 de 2012.

02/03/2012	Decisiones de Junta Directiva	Damos alcance a la información sobre el Reglamento de emisión y suscripción de acciones por 8.839.150 acciones, aclarando que es una oferta privada, sin sujeción al derecho de preferencia, el cual se renunció a favor de sus dos accionistas mayoritarios.
01/03/2012	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva del Banco, aprobó Reglamento de emisión y suscripción de acciones por ocho millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cincuenta (8.839.150.00) acciones, el cual será sometido a aprobación de la Superintendencia Financiera.
01/03/2012	Aumento del Capital Autorizado	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, decidió aumentar el Capital Autorizado del Banco en \$25.000MM y realizar emisión de acciones sin sujeción al derecho de preferencia.
29/02/2012	Cambio de Junta Directiva	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el día de hoy ratificó miembros de la Junta Directiva actuales y designó al Dr. Isaac Gilinski
29/02/2012	Cambio de Junta Directiva	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el día de hoy ratificó miembros de la Junta Directiva actuales y designó al Dr. Isaac Gilinski
29/02/2012	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el día de hoy aprobó la distribución de utilidades del ejercicio contable 2011. Se anexa
25/01/2012	Cambio de Junta Directiva	La Asamblea General de Accionistas en su sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2012, designó como miembro de la Junta Directiva a Isaac Gilinski, para cubrir un renglón vacante.
25/01/2012	Proyecto Utilidad o Perdida a presentar a Asamblea	La Junta Directiva del Banco, en su sesión del día de hoy, autorizó presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de febrero de 2012, el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2011.
25/01/2012	Citación a Asamblea Ordinaria	La Junta Directiva y el Presidente del Banco, convocan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 29 de febrero de 2012 a las 11:00 de la mañana, en el salón de reuniones de la cra. 7a No. 71-52 Torre B piso 19

12/01/2012	Asambleas Extraordinarias	La Junta Directiva y el Presidente del Banco GNB Sudameris S.A., convocan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de enero de 2012 a las 11:00A.M. El orden del día se menciona en la Convocatoria adjunta.
02/01/2012	Inversión en otras sociedades	El Banco GNB Sudameris S.A. ha realizado inversión en una sociedad de Servicios Técnicos y Administrativos, de nacionalidad Colombiana, Servitotal GNB Sudameris S.A. Valor de la inversión: \$474.000.000.Participación: 94.80%.

## 5. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración indeterminada pero determinable; su inicio solo tendrá lugar a partir de la fecha en la cual El Emisor realice la primero emisión de Bonos con cargo al Programa de Emisión y Colocación identificado en el Segundo Considerado del contrato, y llegara a su fin en la fecha en que la totalidad de los Bonos que se suscriban sean redimidos por El Emisor por concepto de capital e intereses.

## 6. ESTADO DE COMISION FIDUCIARIA

De acuerdo en lo establecido e la clausula novena del contrato de Representación Legal:

“por las labores de Representación Legal de los Tenedores de Bonos, se cobrara:

Una comisión mensual equivalente a dos y medio (2.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, pagadera en modalidad mes vencido, por cada mes o fracción, con ocasión de la primera emisión de Bonos que se realice en desarrollo del programa...”

A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido Aviso de Oferta Pública de los Bonos, por tal motivo no se ha causado comisión fiduciaria.

## 7. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

El contrato de de representación Legal de Tenedores de Bonos, establece la conformación de una Asamblea General de Tenedores, los tenedores se reunirán en Asamblea de Tenedores por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considere conveniente.



## 8. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período objeto del informe no se han registrado quejas y reclamos por parte del cliente.

## 9. ANEXOS

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Título I – Capítulo XI Reglas relativas a la Prevención y Control del Lavado de Activos de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996, nos permitimos anexar Formato de vinculación para efecto de la actualización de sus datos. Agradecemos su diligenciamiento y devolución a nuestras oficinas.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Informe, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda. A. A. 075874 de Bogotá.

Cordialmente,



**JOSE GABRIEL ROMERO CAICEDO**  
Representante Legal



**CRISTINA BASTO BELTRAN**  
Directora de Gestión de Negocios Fiduciarios  
NML

